

## REPORTES MENSUALES DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD - ATANOR

Desde el **Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires** solicitamos a la empresa **Atanor** una serie de adecuaciones y acciones para poder retomar su **actividad**. Con el fin de llevar tranquilidad a la población aledaña a la planta, presentaremos en nuestra página web (<https://www.ambiente.gba.gob.ar/>) un informe mensual que reporte el avance de las adecuaciones, el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y los resultados del control y monitoreo permanente que estarán haciendo nuestros equipos de fiscalizadores en la zona.

De esta forma, la ciudadanía podrá **visualizar de forma simple y accesible toda la información sobre la apertura de la planta**. Ejes centrales del informe mensual:

**1) Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP) - Adecuaciones:** El seguimiento de las adecuaciones planteadas en el CAAP se estructura en base a una planilla de seguimiento específica donde se establecen: 1) Acción solicitada, 2) Plazo de Cumplimiento, 3) Responsable de cumplimiento por parte de la empresa, 4) Responsable de seguimiento, control o revisión por parte del Ministerio y 5) Tipo de documentación a presentar.

### 2) Seguimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA):

**El seguimiento de la implementación del PGA** se realizará mediante **la presentación de informes mensuales** que deberán ser presentados en el Ministerio de Ambiente. Área de revisión técnica: Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental (DPEIA).

La DPEIA entregará planillas modelo de cómo realizar la presentación de los distintos programas, especificando las acciones, indicadores y detalles a tener en cuenta en la presentación que se haga en el Ministerio de Ambiente.

### 3) Fiscalización

**El seguimiento y fiscalización** del caso Atanor en San Nicolás, **se realizará mediante una unidad de seguimiento especial** con una metodología *ad hoc* de control de la industria:

→ Se ordena la presencia permanente con los agentes de **Unidad de Respuesta Rápida** (URR), con URR San Nicolás, URR Campana y URR San Fernando, con frecuencia alternada de tres veces por semana, en turnos rotativos (diurno, nocturno, sábados y días feriados). También con tareas de guardia pudiendo estar disponibles para las denuncias vecinales.

- Con frecuencia quincenal, se enviará desde La Plata, **un equipo fiscalizador integrado por las áreas técnicas específicas**, para el seguimiento en planta del avance del PGA hasta la finalización del plazo del CAAP.
- Desde el laboratorio ambiental (DLAlyA), se enviará **una unidad de Laboratorio ante cada evento de medición realizado e informado por la empresa**, en el marco del Plan de Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones, con una frecuencia mensual o más si corresponde al cronograma de medición.
- De manera aleatoria, se realizarán **controles de calidad de aire por parte del Ministerio de Ambiente**, en barrios linderos y puntos consensuados con el municipio. Todas las actuaciones serán incorporadas al expediente de seguimiento de la Dirección Provincial de Control y Fiscalización.
- Sobre este punto, **se reportará en el informe mensual la síntesis de las fiscalizaciones realizadas** mediante informe resumen de cada acta de fiscalización y un repositorio de imágenes, protocolos de laboratorio propios y de la empresa.